



APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO
A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN N° 1494

RECOLETA, 18 MAYO 2017

VISTOS:

1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por los usuarios del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza N°62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. Las Fichas de Registro Social de Hogares que clasifican a los solicitantes dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento n° 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- EXÍMASE del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, a los usuarios que a continuación se indican, quienes se encuentran clasificados dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	NOMBRE	R U T	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
43225922	CORINA BELTRAN FIGUEROA			03918-0042	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
43084793	OROFINA CORTES ZAPATA			03406-0045	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
30278267	SILVIA BARAHONA ROMERO			04132-0013	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
42946074	NIDIA NAVARRO CATALAN			07027-0007	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
41187066	PONCIANO TORRES SOTO			04747-0020	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
40422806	TERESA TAMAYO RAMIREZ			07213-0031	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
30631908	ANA REYES BARRERA			06121-0014	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
21491362	LUIS ABARCA CASTRO			05648-0027	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
42979589	JUANA CALBUÑIR PINOLEO			07022-0004	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
43093512	ROSARIO VALLEJOS MANRIQUEZ			05840-0034	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017

17015-14





MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

DIRECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

Departamento de Aseo Comunal y Residuos Sólidos

30213935	LUZMIRA SALAS ALTAMIRANO		05448-0011	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
30313704	CARMEN ARAYA SAEZ		04708-0009	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
42917951	JULIA ZUÑIGA AREVALO		06116-0011	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
50512687	ADRIANA PINO VIDAL		03159-0021	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
50450948	LUIS RIQUELME VEJAR		06057-0039	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE; una vez hecho, ARCHÍVE

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
*DIRECTOR (S)

HNM/FMG/YLE/rzi

